



Municipalidad de Crespo

2025

Nota

Número:

Referencia: Decreto aprobación contrato de servicios Usinger Florencia

A: Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Marcela Vanina Portillo (TES#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Contrato celebrado con Florencia Verónica USINGER, y

CONSIDERANDO:

Que Florencia Verónica Usinger, brindará servicios en calidad de Psicóloga en el Taller de Gestión Emocional para Niños.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley N° 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1°.- Apruébase el Contrato celebrado mediante el Sistema de Servicios, a partir del 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, con Florencia Verónica USINGER, D.N.I. N° 39.685.529, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 1287 de la ciudad de Crespo. La prestadora percibirá honorarios de Pesos Trece Mil (\$ 13.000,00) la hora, mediante presentación de planilla, suma que será abonada por período vencido, libre de todo descuento y aportes.

Art.2°.- Pásese copia del presente a Contaduría, a Tesorería y a Suministros, a sus efectos.

Art.3°.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

